Documentos útiles para la estipulación de la Convención C.E.I.

para el servicio pastoral en Italia de los sacerdotes diocesanos estudiantes de los territorios de misión

Por parte del Obispo de la Iglesia que envía:

- Pedir al Obispo de la Iglesia que envíe al Vicario General de Su Santidad para la Diócesis de Roma, indicando la especialidad de los estudios, la duración máxima de los cursos y la Universidad elegida; la solicitud debe ser refrendada por el Nuncio Apostólico de la nación que la envía;
- Declaraciones del Obispo de la Iglesia que envía:
    - A) currículum vitae del sacerdote,
    - B) concesión de competencia (celebret),
    - C) declaración de buena conducta (ver formularios para descargar 1°);

Por parte del Sacerdote Estudiante:

- Certificado de matrícula o preinscripción en la Universidad;
- Pasaporte vigente;
- Código fiscal y tarjeta sanitaria, que son documentos que se hacen aqui en Italia;
- Permiso de residencia válido (alternativamente recibo de pago pagado y cita previa en la Jefatura de Policía para la recogida);
- Autodeclaración (ver formularios para descargar 2°);

Por parte del párroco que acoge:

- Carta de bienvenida con fecha de llegada a la Parroquia del Presbítero;
- Compromiso pastoral (ver formularios para descargar 3°).

Documentos útiles para la Extensión de la Convención C.E.I.

para el servicio pastoral en Italia de los sacerdotes diocesanos estudiantes de los territorios de misión

1. Pedir al Obispo de la Iglesia que envíe al Vicario General de Su Santidad para la Diócesis de Roma, indicando la especialidad de los estudios, la duración máxima de los cursos y la Universidad elegida; la solicitud debe ser refrendada por el Nuncio Apostólico de la nación que la envía;
2. Certificado de matrícula o preinscripción en la Universidad;
3. Carta de bienvenida con confirmación de la estancia del Sacerdote en la Parroquia;
4. Compromiso pastoral (ver formularios para descargar 2°);
5. Pasaporte vigente;
6. Permiso de residencia válido (alternativamente recibo de pago pagado y cita previa en la Jefatura de Policía para la recogida).